

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 8 de febrero de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento abreviado núm. 4/2021 Negociado 2E, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, dictada en razón del Procedimiento abreviado núm. 4/2021 Negociado 2E, seguido a instancia de doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Fernández Corbacho, contra la Resolución de 30 de octubre de 2020 por la que se publica la relación de aprobados del concurso-oposición de la Escala Auxiliar convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019.

Acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 8 de febrero de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.